Regional Cundinamarca
Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL

De conformidad con lo establecido en la Sección 1 Subsección 4 Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, se ha revisado la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia y la capacitación del señor(a) FUENTES ANGELICA MARIA identificado(a) con la C. de C. No. 52663277 de FUNZA, quedando demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato el cual es: PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA Y DE FORMA ARTICULADA CON LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES, EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA DE INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE Y AFINES, EN FORMACIÓN COMPLEMENTARIA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES, A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA Y A LOS PRODUCTOS DE FORMACIÓN PACTADOS DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL - REGIONAL CUNDINAMARCA. Adicionalmente, una vez verificados y consultados los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y de medidas correctivas, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

La presente se expide en Villeta – Cundinamarca a los quince (15) días del mes de abril de 2021.

YINA PAOLA ALVARADO ZAMBRANO
Subdirectora (E)

Revisó: Mauricio Alejandro Quiroga Rodríguez– Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo
Revisó: Andrea Bonilla Rojas – Abogada Gestión Contractual
Proyectó: Proyectó: Proyectó: Jonathan Smik Rodríguez Peña - Apoyo Grupo Administrativo y Financiero -Contratación